

Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Departamento de Filosofía, Artes y Letras
Sección de Artes Musicales
Profesora: Lic. Anabel Campos Cantero
II- 2010

PROGRAMA PRÁCTICA CORAL 4
(Sigla AM-2104)

I. CARACTERÍSTICAS

Sigla Período	Curso	Requisito	Período	Horas	Créditos
AM-1003	Práctica Coral I		S	4	1
AM-1004	Práctica Coral II	AM-1003	S	4	1
AM-2103	Práctica Coral III	AM-1004	S	4	1
AM-2104	Práctica Coral IV	AM-2103	S	4	1
AM-3103	Práctica Coral V	AM-2104	S	4	1
AM-3104	Práctica Coral VI	AM-3103	S	4	1
AM-4103	Práctica Coral VII	AM-3104	S	4	1
AM-4104	Práctica Coral VIII	AM-4103	S	4	1

II. DESCRIPCIÓN

Este curso-laboratorio es parte del programa de estudios de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano y Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto de la Escuela de Artes Musicales. Este curso fue diseñado para que los estudiantes de canto y educación musical desarrollen y apliquen sus conocimientos y destrezas necesarios para la comprensión e interpretación del repertorio de este tipo de ensamble. Aplican ARTÍCULO 16 del Reglamento de Talleres.

III. OBJETIVOS GENERALES

- 1- Desarrollar herramientas de trabajo en ensamble.
- 2- Proyectar a la comunidad el quehacer académico y artístico de la Escuela de Artes Musicales.
- 3- Proveer un espacio formativo apegado a la realidad mundial de competitividad y demanda musical.
- 4- Contribuir al desarrollo de valores profesionales y personales en los (as) estudiantes
- 5- Utilizar los espacios aptos y disponibles para proyectarse a la comunidad nacional a través de los conciertos.
- 6- Programar regularmente repertorio costarricense y latinoamericano

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar este curso el estudiante será capaz de:

- 1- Ejecutar repertorio de diferentes regiones y periodos musicales.
- 2- Aplicar conceptos de afinación, fraseo, balance, e interpretación en conjunto.
- 3- Interpretar de acuerdo al estilo de cada obra y según lo trabajado durante los ensayos.
- 4- Responder eficazmente a la gesticulación interpretativa del director.
- 6- Mostrar un desempeño individual responsable, ético y profesional.
- 7- Integrar al estudiante a una actividad grupal fundamental en el quehacer musical.
- 8- Mostrar una excelente actitud, disciplina y concentración durante los ensayos, conciertos y giras.
- 9- Mantener su preparación individual anticipada y continua para maximizar la calidad del trabajo de un ensamble.

V. CONTENIDOS

- Obras musicales para coro sinfónico y sus posibles formatos internos.

- Obras musicales para coro sinfónico con solistas o con otros ensambles especiales.
- Ejercicios grupales de afinación y ensamble.

VI. EVALUACIÓN

Ensayos y seccionales

Progreso musical individual y dentro del ensamble 40 %

Asistencia

Actitud, disciplina y puntualidad en ensayos, conciertos y giras 20 %

Conciertos

Participación y desempeño. 40 %

Total 100%

Nota: Se reprueba el curso con más de un octavo de ausencias injustificadas del total de sesiones programadas para el ciclo lectivo. Dos ausencias justificadas equivalen a una ausencia injustificada. Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia justificada. La falta injustificada a un concierto o presentación pública equivale automáticamente a la pérdida del curso. Aplica CAPÍTULO 8 del Reglamento de Talleres.

VII. METODOLOGÍA

El ensamble realizará dos ensayos semanales de dos lecciones cada uno. De ser necesario el Director podrá programar ensayos o actividades extra según lo requiera. En cada ensayo podrá utilizarse estudios de escalas, arpeggios, corales y obras formativas como calentamiento para poner en práctica los elementos básicos del trabajo en conjunto; afinación, fraseo, articulación, dinámicas, balance, mezcla, y otros. (Este material no será necesariamente parte del programa de concierto).

Los ensayos los realizará el director titular, aunque también podrá solicitar la asistencia de otros profesores o jefes de sección, para realizar ensayos o seccionales.

El programa y calendario de ensayo serán definidos cada semestre por el director titular de la agrupación, tomando en cuenta el nivel general del grupo y el proceso cíclico diseñado por él mismo. Se realizará al menos un concierto por cada programa trabajado.

VIII. ASISTENCIA

Se recomienda la asistencia regular para aprovechar el trabajo del ensamble.

Se llevará un control de asistencia como herramienta que evidencie el trabajo regular de cada estudiante dentro del ensamble. El trabajo regular afectará la calificación final del curso.

Los permisos especiales para ausentarse serán discreción del director y deben anunciarse con suficiente antelación.

Toda ausencia no programada debe ser justificada al siguiente ensayo posterior a la falta mediante una nota firmada por el estudiante y otros comprobantes de ser necesario. Esta nota debe ser presentada ante los asistentes del curso o al director. Aplica CAPÍTULO 5 del Reglamento de Talleres.

IX. CRONOGRAMA

El profesor presentará a inicios del curso:

Programa del curso.

Cronograma de actividades y conciertos públicos confirmados a la fecha.

Repertorio de ese curso lectivo.

Posibles fechas de audición para el siguiente periodo lectivo.

X. OBSERVACIONES Y BIBLIOGRAFIA

N/A